UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RESOLUCION RECTORAL N° 392 -R-UNICA-2008

Ica, 03 de Abril del 2008

VISTO:

El Oficio N° 093-OGRAC-UNICA-2008, emitido por el Director de la Oficina General de Racionalización, solicitando la aprobación del Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Oficina General de Servicios Académicos, por el Consejo Universitario;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria 23733 y su Estatuto;

Que, según el Art. 141° inciso e) es atribución del Consejo Universitario, ratificar el Reglamento, los planes de estudio y de trabajo propuesto por cada una de las Facultades y Escuela de Post Grado y Segunda Especialización;

Que, el presente Manual constituye un documento técnico normativo, auxiliar de la gestión administrativa, que establece las funciones específicas, atribuciones, responsabilidades y requisitos mínimos a nivel de cargo desarrollándolos a partir de la Estructura Orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, con oficio de visto, el Director de la Oficina General de Racionalización, remite el Manual de Organización y Funciones de la Oficina General de Servicios Académicos, para su aprobación por el Consejo Universitario;

Estando a lo acordado en ***Sesión Ordinaria de Consejo Universitario en su fecha 02 de Abril del 2008*** y en uso de las atribuciones conferidas al Rector por Ley N° 23733 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el **MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF) DE LA OFICINA GENERAL DE SERVICIOS ACADEMICOS** de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Transcribir la presente Resolución a la Oficina General de Racionalización, Oficina General de Servicios Académicos y a todas las instancias administrativas de la Universidad, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

M. Sc. JUAN ALVA FAJARDO
RECTOR

Dr. RAFAEL CAPARO HIDALGO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
SECRETARIA GENERAL
TRANSCRIPCIÓN

Fecha .....

Señor: .....

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines, la presente fotocopia del original de Resolución, Nº ..... de Fecha: .....

Esta copia es transcripción oficial,
Atentamente

Dr. RAFAEL CAPARO HIDALGO
SECRETARIO GENERAL